

Expediente: **1087/18**

Carátula: **NIEVA CRISTINA DEL VALLE C/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/06/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20161761959 - NIEVA, CRISTINA DEL VALLE-ACTOR

23291752209 - SEGURA, MARIA ALDA-DEMANDADO

23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-DEMANDADO

90000000000 - SEGURA, MIGUEL EDUARDO-DEMANDADO

23291752209 - FONTANA, GABRIEL EDUARDO-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - OTROS POSIBLES COHEREDEROS DE MARIA ALDA SEGURA, -HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1087/18



H105015717756

JUICIO: NIEVA CRISTINA DEL VALLE c/ FONTANA GABRIEL EDUARDO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE n° 1087/18 - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

Tengo presente la cédula informada que se devuelve sin diligenciar, con el siguiente informe: *"no puedo ubicar la propiedad de la persona a notificar, los vecinos de la zona no lo ubican, pido foto de la propiedad y ubicación precisa"*.

Sin perjuicio de ello, surge de las constancias de la causa, en concreto proveído del 04/06/2025 y cédula librada, que no sólo se describió el inmueble sino que también se adjuntó fotografía a los fines de la notificación, por lo que dispongo librar nueva cédula, libre de derechos, en la que solicita al oficial notificador que obre con la debida diligencia, debiéndose resaltar en dicha notificación la descripción del inmueble, así como que se adjunta fotografía del mismo. **MT**

Actuación firmada en fecha 17/06/2025

Certificado digital:

CN=NOGUERA Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355176321

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.